



Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes

Consejero de Salud

D. Juan Carrión Tudela, Presidente del **Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia**, titular del CIF Q-3069013-E, con domicilio en C/ San Antón, 21, 1º H, 30.009 Murcia, y e-mail presidencia.murcia@cgtrabajosocial.com, por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Corporación Profesional de fecha 13 de enero de 2021, ante el **Excmo. Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (en adelante, Sr. Consejero) comparezco y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONGO:

Que esta Corporación Profesional ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de la contratación por esta Consejería a finales de noviembre de 2020, y mediante el trámite de emergencia previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, del **“Servicio de rastreo de casos de COVID-19 y seguimiento de contactos estrechos”** y de su adjudicación a la UTE **“Promed Consulting, S.L.U. y Esatur XXI, S.L.”**, con un presupuesto base inicial de 1.750.000,00 € (IVA excluido) y una duración mínima estimada de dos meses, sin perjuicio de su prórroga si al término de ese periodo persistieran las circunstancias excepcionales que motivaron su contratación y no se dispusiera en ese momento de una solución más estable capaz de reemplazar esta contratación.

Que esta Corporación está recibiendo consultas de parte de sus colegiados/as interesados/as en prestar las labores propias de la actividad de rastreo de contactos COVID sobre los pormenores, entre otros, del conjunto de las condiciones técnicas y administrativas de esta licitación, y del clausulado, desarrollo y ejecución de su contrato, así como de las actuaciones emprendidas por esta Consejería para reemplazarlo a través de otras fórmulas alternativas y más estables, para lo que deseo recordar que **el/la profesional de trabajo social reúne aptitudes técnicas apropiadas para cumplir con las tareas propias de la actividad de rastreo** de contactos al desarrollar su actividad profesional en el ámbito social, sanitario y de emergencias.

Por todo lo anterior expuesto,



AL SR. CONSEJERO SOLICITA que tenga por presentado este escrito y, en mérito de lo expuesto:

i) permita a esta Corporación Profesional, al amparo de los principios de publicidad y transparencia en la contratación pública, el acceso al conjunto de documentación que conforma el **expediente 27/2020 de esta Consejería**, relativo a la contratación y adjudicación a la UTE **“Promed Consulting, S.L.U y Esatur XXI, S.L.”** del **“Servicio de rastreo de casos de COVID-19 y seguimiento de contactos estrechos”**, así como al **expediente de ejecución de su contrato**, a fin de que podamos valorar las razones objetivas que determinaron la necesidad de esta contratación y la prórroga de su vigencia más allá de su estimación temporal inicial; y,

ii) tenga a bien **informar de las actuaciones de esta Consejería para reemplazar dicha contratación por fórmulas alternativas y más estables, para lo que le recordamos que las y los profesionales de trabajo social ostenta un perfil profesional idóneo para el cumplimiento de las labores propias de la actividad de rastreo de contactos COVID**, por lo que interesamos la contratación de estos profesionales a través del Servicio Murciano de Salud y que se dote de estabilidad y continuidad a estas contrataciones en la línea que se viene reiterando desde esta Corporación, en cuanto a la necesidad de que mejoren las ratios de profesionales de trabajo social en el Servicio Murciano de Salud en atención primaria, atención hospitalaria y salud mental.

Agradecemos de antemano su atención, reiterando nuestra disposición a colaborar en cuanto resulte oportuno.

Lo que firmo a los efectos oportunos, en Murcia, a 19 de febrero de 2021.

Atentamente,

PRESIDENTE

D. Juan Carrión Tudela

